



CONVOCATORIA N° 037-CP-GADPPZ-2021

En cumplimiento de la disposición del señor Prefecto Provincial y conforme lo dispone el Art. 318, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, en concordancia con el Arts. 33 y 56 literal f) de la Ordenanza 89, que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; y, la Resolución No. 013.CP-GADPPz-2019, se convoca a la señora Viceprefecta y señores Consejeros Provinciales, a la Sesión Ordinaria de Consejo, que se llevará a efecto el 24 de Febrero de 2021, a partir de las 20H00, en forma virtual de video conferencia, en la plataforma Zoom ID de reunión: 917 5456 3300,- Contraseña: 877818; con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Instalación de la Sesión;
2. Lectura de Resoluciones y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo, efectuada el 27 de enero del 2021;
3. Análisis, Conocimiento y Resolución del Oficio de fecha 22 de febrero del 2021, suscrito por el señor Consejero Provincial Daniel Cárdenas Hermosa, en referencia a la reconsideración del quinto punto del orden del día, de la Sesión Ordinaria, efectuada el día 30 de diciembre de 2020, a partir de las 18H00, para la designación como MIEMBRO DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA PUBLICA DE COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN, TRANSPORTE MULTIMODAL Y TURISMO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO, PROVINCIAL DE PASTAZA, PASTAZA PROGRESA E.P.”
4. Análisis, Conocimiento y Resolución del Memorando No. 0139-2021, de fecha 22 de febrero del 2021, suscrito por el Dr. Danilo Andrade S.-Procurador Sindico del GADPPz, en referencia a que el Consejo Provincial autorice al Ing. Jaime Guevara-Prefecto de la Provincia de Pastaza, suscribir un contrato de COMODATO entre el GAD Provincial de Pastaza y la Federación Deportiva Provincial Estudiantil de Pastaza, para la entrega del predio que pertenece al GADPPz., ubicado en la avenida Alberto Zambrano (diagonal a la Gasolinera Puyo); a favor de la Federación Deportiva Provincial Estudiantil de Pastaza.
5. Autorización para que el señor Prefecto Provincial Ing. Jaime Patricio Guevara pueda suscribir un convenio de Delegación de competencias entre el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA y el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO



MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA, con el objeto de contratar los Estudios Definitivos para la Construcción de la Av. 9 de octubre, tramo comprendido desde la avenida 13 de abril hasta la cabecera parroquial de Tarqui; y, autorización de la ejecución de la obra antes indicada.

6. Clausura.

Puyo, 22 de febrero del 2021

Abg. Pedro Merino Castillo.
SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO.